

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Ayuntamiento de La Carlota**

Núm. 3.775/2021

Gex 3292/2021

En cumplimiento de cuanto dispone el artículo 212 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de Haciendas Locales, y una vez que ha sido debidamente informada por la Comisión Especial

de Cuentas, de fecha 20 de septiembre de 2021, se expone al público la Cuenta General correspondiente al ejercicio presupuestario del año 2020 del Ayuntamiento de La Carlota y sus Organismos Autónomos (Patronato Municipal de Cultura, Patronato Municipal de Deportes y Patronato Municipal de Servicios Sociales), por un plazo de quince días, durante los cuales quienes se estimen interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones que tengan por convenientes.

Lo que se hace público para general conocimiento

En La Carlota, 27 de septiembre de 2021. Firmado electrónicamente por el Alcalde-Presidente, Antonio Granados Miranda